



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de julio de 2008

ACTA N° 4912

Pág. 1

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 58.583.
ARTICULO N° 35 DE LA LEY N° 11.029
CON LA REDACCION DADA POR EL
ARTICULO 15 DE LA LEY 18.187.
5ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE CERRO LARGO. PADRONES
Nos. 1732, 5336, 6831, 10602 Y 11394.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la Ley 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187 de 02/11/007, para adquirir el campo integrado por los padrones números 1732, 5336, 6831, 10602 y 11394 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que consta de 872 Hás 0409 m.c., en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de 21/05/008 presentado al INC con fecha 08/07/08 y por un valor total de U\$S 2:267.200,00 (dólares americanos dos millones doscientos sesenta y siete mil doscientos).-----

2°) Notifíquese a los interesados a fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el compromiso de compra venta.-----

Ratifícase.-----